



Telefonía prepago: aprueban proyecto que registra clientes

La sala del Senado aprobó este miércoles el informe de la comisión mixta sobre el proyecto que cambia la ley General de Telecomunicaciones, relativo a la individualización y registro de datos de los usuarios de telefonía de prepago. El fin de la iniciativa -lista para su promulgación- es reducir los delitos cometidos con estos dispositivos. La norma creará un registro de personas con servicio prepago por las concesionarias de servicio público telefónico. Este se realizará mediante datos que solicitarán las empresas para la correcta individualización. El usuario registrado debe ser mayor de edad.